

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

IDENTIFICADOR DOCUMENTO PLANTILLA IDENTIFICADOR UNIVERSAL L9/17-AEC-A AEC-2024-55

DESCRIPCIÓN FECHA DE EMISIÓN 2024-55SE/AM - APROBACIÓN DE EXPEDIENTE - Asistencia a docencia, cuidado de animales, 05 / 09 / 2024 mantenimiento infraestructuras y servicio lavandería de la Granja Docente Veterinaria de la UMU

REFERENCIA EXPEDIENTE TIPO DE CONTRATO E-CON-2024-55/SE/AM Servicios; Otros Mantenimiento y vigilancia de todas las infraestructuras (edificios, instalaciones y espacios exteriores) de la Granja Veterinaria cuya gestión compete a la Universidad de Murcia, la asistencia a las prácticas docentes, el cuidado y mantenimiento de la Unidades Ganaderas que gestiona la Universidad de Murcia y la atención de las posibles visitas. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN TIPO DE TRAMITACIÓN Abierto Criterios Múltiples **ORDINARIO** COFINANCIACIÓN Fondos propios de la Universidad de Murcia.

CUADRO RESUMEN

UNIDAD ADMINISTRATIVA IU25 GRANJA DOCEN	ITE VETERINARIA				
		Descri		lasa auta	
APLICACIONES ECONÓMICAS		Proyecto		Importe	
2024.10.007L.321B.22706-18115		18115		53.151,91 €	
ANUALIDADES	Ejercicio	Importe Base	Impuesto Repercutido	Importe Total	
	2024	43.927,20 €	9.224,71 €	53.151,91 €	
	2025	131.781,59 €	27.674,13 €	159.455,72 €	
	2026	131.781,59 €	27.674,13 €	159.455,72 €	
	2027	131.781,59 €	27.674,13 €	159.455,72 €	
	2028	131.781,59 €	27.674,13 €	159.455,72 €	
	2029	87.854,39 €	18.449,42 €	106.303,81 €	
Totales:		658.907,95 €	138.370,65 €	797.278,60 €	
PRESUPUESTO	Valor Estimado	Importe Base	Impuesto Repercutido	Importe Total	
	790.689,54 €	658.907,94 €	(21% IVA) 138.370,66 €	797.278,60 €	
PLAZOS			Plazo Ejecución		
		5 años	5 años		

Completado el expediente de contratación, al que se han incorporado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el contrato, el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya así como su fiscalización previa, con arreglo a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este Órgano, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Primero: Aprobar el expediente, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas por los que se regirá el contrato, así como el gasto al que se hace mención.

Segundo: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO, regulado en los artículos 131 y 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.

> **EL RECTOR** P.D. (RES. 425/2022, DE 22/3/2022) El Vicerrector de Economía Firma: ANTONIO CALVO-FLORES SEGURA





TENIENTE FLOMESTA, S/N . 30003 - MURCIA



APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

IDENTIFICADOR DOCUMENTO

IDENTIFICADOR UNIVERSAL

PLANTILLA

AEC-2024-55

L9/17-AEC-A







